H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

INTRODUCCIÓN

Representar a mi gente como diputado local de Acción Nacional no es un cargo circunstancial; es una vocación profunda y un compromiso inquebrantable con esta tierra agrícola y cañera en la que crecí y eché raíces.

Mi labor no se limita a la tribuna del Congreso del Estado. Desde el primer día, he mantenido los pies en la tierra y la puerta abierta, escuchando de primera mano las verdaderas necesidades, retos y sueños de la ciudadanía. Nacer y crecer en la región cañera moldeó mi carácter y mi causa: ser la voz de los productores, del campo y de las miles de familias que viven del trabajo agrícola.

Mi compromiso parlamentario ha estado enfocado en impulsar el desarrollo del sector primario, impulsando iniciativas que fortalezcan a nuestra agroindustria cañera, modernicen sus procesos y garanticen un trato justo para sus trabajadores. Hemos logrado avances importantes y hoy los pongo a su consideración en este informe; sin embargo, reconozco que la tarea no está terminada. Queda camino por recorrer y no bajaré la guardia.

Soy un hombre de hechos, no de palabras. Mi trayectoria demuestra que soy un servidor público de territorio, presente y al servicio de la gente. Hoy refrendo con hechos mi palabra: seguiré luchando con firmeza por el bienestar de nuestras familias.

¡No me voy a detener ni me voy a rajar! Por Tamaulipas, hasta donde tope.

ING. VICENTE VERÁSTEGUI OSTOS
DIPUTADO LOCAL





TRABAJO LEGISLATIVO

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68, inciso g), de la Ley para la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, y con la convicción ética e indeclinable de rendir cuentas claras a la sociedad que tuvo a bien elegirme para representar sus legítimos intereses en esta Soberanía, presento a las y los tamaulipecos mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

Ha transcurrido poco más de dos año desde que asumimos esta honrosa encomienda. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se instaló formalmente el 1° de octubre de 2024; desde aquel primer día, en el que asumí el privilegio y la alta responsabilidad de ser la voz de las y los tamaulipecos, he trabajado de manera firme, constante y responsable, recorriendo el territorio y honrando la confianza depositada en mi persona.



Como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, desde el inicio definimos una directriz clara: priorizar las necesidades reales de nuestra gente. Para lograrlo, construimos y respaldamos una agenda legislativa orientada a brindar soluciones efectivas y de largo plazo a las problemáticas sociales, económicas e institucionales que enfrentamos como entidad federativa.

En ese sentido, es un orgullo informar que cada una de las iniciativas, reservas y propuestas que hemos impulsado no responden a ocurrencias ni a escritorios lejanos; nacen directamente del sentir ciudadano, de las peticiones expresadas en las calles, en los ejidos y en cada rincón de nuestro distrito, buscando abonar siempre a la construcción de un entorno más justo y próspero.

El ejercicio legislativo al interior del Congreso del Estado es, sin lugar a duda, uno de los pilares más relevantes en el entramado democrático de nuestra entidad.

Es el espacio donde la pluralidad debe traducirse en acuerdos y donde la ley adquiere rostro humano.

En este informe anual de actividades se presenta un balance transparente y detallado de la labor que he desempeñado durante este último año. Desde nuestra posición como oposición, hemos trabajado incansablemente para defender los intereses superiores de las familias tamaulipecas, promoviendo un desarrollo verdaderamente equitativo que beneficie a todos los sectores de la población, sin distingos ni exclusiones.



Lo tengo profundamente claro y así lo he demostrado con hechos: ejercer una oposición que se asume con responsabilidad y seriedad no es un ejercicio vacío, obstruccionista ni meramente reactivo. Al contrario, se fundamenta en un compromiso irrenunciable con los principios históricos que han caracterizado al Partido Acción Nacional, tales como la libertad, la democracia, el respeto irrestricto a la ley, la división de poderes y la justicia social.

Desde esta trinchera, hemos tenido la firme voluntad de no limitarnos únicamente a señalar las deficiencias, omisiones o desviaciones en las políticas públicas del gobierno; nuestro trabajo ha ido más allá, proponiendo alternativas concretas, viables y técnicamente sustentadas para mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Ser un legislador de oposición no significa estar en contra por el simple hecho de estarlo; significa constituirnos como un contrapeso legítimo, una voz sensata y firme que fiscaliza, que exige rendición de cuentas y que vela por el equilibrio institucional.



A lo largo de estos dos años legislativos, hemos defendido con determinación la autonomía de los poderes públicos, hemos exigido transparencia en el uso de los recursos y hemos impulsado una agenda centrada en los temas que verdaderamente lastiman o preocupan a las familias: la seguridad, la procuración de justicia, el impulso al desarrollo económico y, desde luego, el respaldo incondicional a nuestros sectores productivos y al campo tamaulipeco, que es motor y orgullo de nuestra tierra.

En ese sentido, me permito informar que en conjunto con el Grupo Parlamentario de Acción Nacional he presentado un total de 7 iniciativas. A continuación, haré una síntesis de las más representativas.

1.-

Derivado de un mundo altamente interconectado y competitivo, todos los países; independientemente de su orientación política o ideológicamente, continuamente están buscando adoptar medidas para impulsar el desarrollo económico de las empresas establecidas en sus territorios, o en ciertos sectores sin que lo anterior represente una violación a las obligaciones de trato nacional, discriminación conforme a los tratados internacionales, o competencia desleal. Una de estas herramientas que tienen efecto en la competitividad de un país y en sectores específicos, se realiza mediante las diversas reglas de control aduanero; disposiciones que se encuentran contempladas tanto en Tratados en materia de comercio como en la propia Ley de Comercio Exterior, mediante las cuales a través

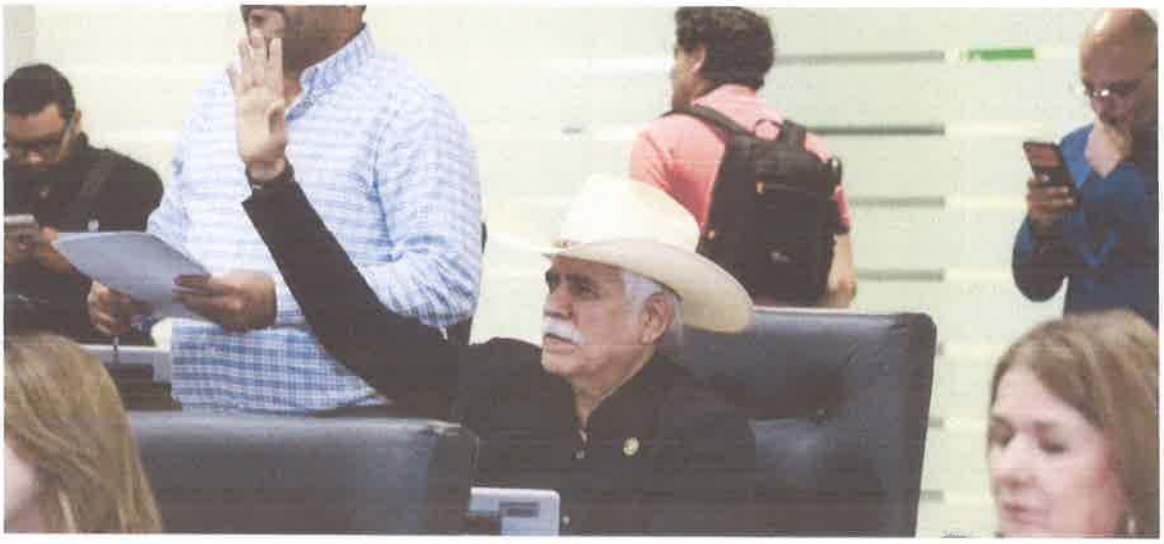


de las reglas de origen; y con la intervención de la Secretaría de Economía, se determina la procedencia nacional o regional de un bien; y como consecuencia de lo anterior; logran que un bien tenga un trato preferente desde el punto de vista aduanero, permitiendo que sea adquirido de manera más económica, estimulando la economía y generación de empleos.

Por el contrario, existirán otros casos en que por la falta de Tratados y reglas de origen que no favorezcan en ciertos productos, se originarán cupos, cuotas compensatorias y otras restricciones, que harán menos apetitosa la venta de dichos productos. En ese sentido, desde hace algunas décadas se incorporó al sistema tributario, un impuesto al consumo, el Impuesto al Valor Agregado, mismo que también y hasta antes del año 2024, contemplo tratos diferenciados, también impositivos de tal manera que los consumidores de bienes producidos en la "franja fronteriza" únicamente pagaba un 11% del impuesto sobre la renta, es decir un 5% menos que aquellos bienes adquiridos a la tasa general del 16% para el resto del país.

Dichas medidas diferencias, fomentaron durante varios años la competividad de dicha región, y evitaban el desplazamiento frente a empresas localizadas al sur de los Estados Unidos.

Asimismo al día de hoy, siguen existenciendo regímenes preferentes en el impuesto al valor agregado, como ocurre con alimentos, medicinas, productos de higiene femenina, lo anterior también justificado en beneficiar tanto a productores y consumidores de dichos productos, por motivaciones de equidad, diversas y legitimas



En el mismo sentido, mediante la Ley para el Desarrollo de la Competividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; se establecen una seria de medidas apoyos, capacitaciones, certificaciones, financiamiento, incluso con presupuestos garantizados para desarrollar el desarrollo y la competividad de este nicho de empresas; estableciéndose incluso ventajas en procesos de licitación en compras públicas, para dicho tipo de proveedores; lo anterior como reconcomiendo e impulso por el papel que juegan en la generación de empleaos, la redistribución del ingreso, como en la integración de cadenas productivas.

En ese sentido mediante la presente iniciativa se propone que el Consejo Nacional pueda emitir lineamientos y otorgar certificados de origen, previa propuestas provienen de cada Consejo Local, para que productores y empresas en cada entidad federativa; y que tratándose de la adquisición de dichos bienes, los mimos gocen de una tasa preferencial del 12% en el Impuesto al Valor agregado correspondiente; como una medida de impulso en reconocimiento por su contenido local, empleo de la mano de obra local, la utilización de técnicas artesanales para su elaboración, entre otros aspectos que le hacen merecedor de dicho trato.

2.-

Fortalecer la tipificación del delito de feminicidio en el Estado de Tamaulipas, mediante la incorporación de nuevas circunstancia que configuran la razón de género, con el fin de reconocer y sancionar con mayor precisión los contextos de vulnerabilidad en que se cometan estos delitos, así como se busca armonizar la legislación penal estatal con los estándares nacionales e internaciones en materia de derechos humanos y violencia de género, garantizando una protección más efectiva a las mujeres tamaulipecas



Esta inicia propone incorpora tres nuevas fracciones, para considerar como circunstancias que configuran la razón de género los siguientes supuestos:

1. Que la víctima se encuentre en situación de trata de persona.
2. Que la Victima se encuentre en situación de calle o dedicada a una actividad de riesgo que la exponga a violencia de genero.
3. Que la víctima se encuentre en situación de embarazo.

Estas tres condiciones, aunque distintas entre sí, comparten un elemento común, colocan a las mujeres en una posición de vulnerabilidad estructural frente a la violencia, y por lo tanto, deben ser consideradas dentro de los parámetros legales que determina la existencia de razón de género en el homicidio de una mujer.

3.

Se propuso reformar el artículo 28 de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas, para incluir el desarrollo de habilidades socioeconómicas como la empatía; y con ello darle vitalidad a un ordenamiento legal que necesita de incorporar directrices clases para implementar políticas para la prevención de la violencia



En los últimos años, ha sido recurrente el reporte de alarmas la presencia de armas, blancas, y en ocasiones hasta de fuego, se ha intensificado la frecuencia de riñas entre alumnos al interior del aula, peleas que se vuelven virales por el acceso a tecnologías, y más recientemente, Tamaulipas volvió a ser nota nacional, por la agresión física efectuada por diversos alumnos hacia un directivo de una preparatoria federal en Altamira.

Lo anterior nos obliga a realizar un diagnóstico crítico y realista sobre si nuestro marco legal vigente, se encuentra actualizado y realmente responde a a su naturaleza preventiva; o si por el contrario ha quedado obsoleto y únicamente administrativa un problema que nos está rebasando.

Dicho ordenamiento denominado, Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas, busca coordinar las acciones de las diversas autoridades, como la Fiscalía, Educación, Salud, Seguridad, los Sistemas DIF, la comisión de Derechos Humanos y los Ayuntamientos del Estado, y de manera coordinada y con la participación comunitaria a través de un consejo, y brigadas en cada escuela, promover acciones para pronta identificación y atención profesional que se requiera.



Se planteó mediante la iniciativa, una modificación al artículo 28 de la ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas. A efectos de que además de la obligación de implementar programas de prevención e intervención en actos de violencia, se instrumenten también de manera permanente, talleres para el desarrollo de habilidades socioeconómicas, orientados a identificar los que sienten, expresarlo de manera asertiva, regular la impulsividad, la tolerancia a la frustración, y la empatía, reconocimiento y legitimando las emociones y puntos de vistas de los demás.

4.

Una de las principales tareas del gobierno es la protección de sus gobernados, principalmente de aquellos grupos que, por sus características propias, son más vulnerables, tales es el caso de las niños y niños, etapa de la vida en que se impacta decisivamente en el desarrollo de las personas dado que es en ella en donde se consolida las bases para la conformación su personalidad y se consolidan los valores sociales que regirán su vida adulta.



Por lo anterior la iniciativa tuvo por objeto a reconocer en la Constitución de Tamaulipas, el derecho que tienen nuestras niñas, niños y adolescentes a vivir en una familia, y a falta de esta o que no pueden vivir en ella por cuestiones que pongan en riesgo su integridad, establecer el derecho a que puedan ser incorporados a una familia a través de la adopción, con el fin de que las y los menores que vivan en nuestra entidad, puedan gozar plenamente de este derecho fundamental y además se desarrollen las leyes reglamentarias y políticas publicas eficaces en materia de adopción para hacer realidad este derecho, terminando con lentos procesos

burocráticos, y se fomente un cambio cultural en las familias Tamaulipas, en favor de dicho acto supremo de amor y generosidad,



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Artículo Único. Se reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas para quedar como sigue:

Artículo 16. Son habitantes del Estado todas las personas que residen en su territorio, sea cual fuere su estado y condición.





Estas son las iniciativas que, considero, más importantes de todas las presentadas durante el periodo que se informa; sin perjuicio de lo anterior, adjunto una lista con la totalidad de iniciativas presentadas.

- **Fecha de recepción:** martes, 07 de octubre de 2025
  De punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda presentar ante el Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto Decreto mediante el cual se reforma el artículo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y se adiciona una fracción XII al artículo 22, y una fracción IV al artículo 26 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

- **Fecha de recepción:** martes, 07 de octubre de 2025
  De Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones X, XI y XII al artículo 337 Bis. del Código Penal para el Estado de Tamaulipas

- **Fecha de recepción:** martes, 07 de octubre de 2025

  De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 28 de la Ley para Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas

- **Fecha de recepción:** jueves, 16 de octubre de 2025

  De Decreto mediante la cual se reforma el primer párrafo de la fracción XIII del artículo 17 del a Constitución Política para el Estado de Tamaulipas.

- **Fecha de recepción:** jueves, 16 de octubre de 2025

De Decreto mediante la cual se adiciona una fracción VI al artículo 3, y se adiciona una fracción XXI de la Ley de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

- **Fecha de recepción:** jueves, 16 de octubre de 2025

De Decreto mediante la cual se reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

- **Fecha de recepción:** martes, 28 de abril de 2026

De Decreto mediante la cual se adicionan la fracción IX Bis al artículo 3; y el artículo 10 Ter a la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición de Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas.



GESTIÓN

La función de un diputado local va más allá de la creación de leyes y la toma de decisiones en el Congreso; uno de los aspectos fundamentales de su labor es la gestión, la cual juega un papel crucial en la atención y resolución de las necesidades de sus representados.

La gestión para un diputado local es una herramienta poderosa que permite conectar directamente con la ciudadanía, identificar sus problemas y trabajar activamente para encontrar soluciones.

De esta manera, su trabajo se convierte en un puente entre el poder legislativo y las comunidades, asegurando que las decisiones tomadas en el Congreso reflejen las realidades y preocupaciones de la población.

La gestión resulta esencial porque, en primer lugar, permite que un diputado actúe como facilitador ante diversas dependencias gubernamentales, tanto a nivel estatal como federal.

Aquí es donde el diputado, como representante del pueblo, juega un papel decisivo. Su capacidad de gestión le permite agilizar procesos, brindar orientación, y asegurar que los recursos y servicios lleguen efectivamente a quienes más lo necesitan.

Además, la gestión del diputado local se extiende a la defensa de proyectos clave para su región, que van desde la asignación de recursos para obras públicas, como infraestructura vial y educativa, hasta la promoción de iniciativas que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural.

La gestión también implica la creación de canales de comunicación directa entre los ciudadanos y las instituciones gubernamentales. El diputado debe ser un líder cercano a la gente, capaz de escuchar sus inquietudes, proponer soluciones concretas y, sobre todo, gestionar las respuestas adecuadas ante los problemas planteados.

Finalmente, es preciso decir que la gestión efectiva contribuye a la creación de un entorno de gobernanza transparente, eficiente y centrado en las personas, donde la ciudadanía puede sentir que sus necesidades están siendo atendidas de manera efectiva y justa.

Se Rehabilito 8 kilómetros de rehabilitación Camino del Ej. El Aquichal Municipio de Llera.





Rehabilitación de Camino rural en el Ejido Benito Juárez, Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.









6 Km. de Rehabilitación de Camino Del ej. Narciso Mendoza al EJ. Felipe Ángeles, Mpio de Cd. Xicoténcatl, Tamaulipas.



CONCLUSIÓN

A lo largo de estas líneas he dado cuenta de lo más relevante del trabajo legislativo y de gestión que el suscrito, en conjunto con el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos realizado desde el Congreso del Estado de Tamaulipas.

Quiero agradecer a todas y todos los tamaulipecos que me brindaron su confianza y respaldo para ser su voz desde esta representación popular; sepan que todo lo que hemos hecho, se ha realizado con miras a defender siempre sus intereses de la mejor manera y buscando generarles mejores condiciones de vida.

Lo mencioné anteriormente y lo sostengo: **AÚN NOS QUEDA MUCHO POR HACER, PERO SIN DUDA ALGUNA ESTAMOS CONTRIBUYENDO PARA LOGRAR UN TAMAULIPAS MEJOR**.

Tengan la plena certeza de que seguiremos trabajando ardua y permanentemente por ustedes, seguiremos defendiendo a nuestro estado y su soberanía, seguiremos dando la pelea ante quien sea y hasta donde tope por las familias tamaulipecas… por Tamaulipas.